

ACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL  CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/38/452  
S/16010 ✓  
28 septiembre 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo octavo período de sesiones  
Tema 41 del programa  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 26 de septiembre de 1983 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

En una carta de fecha 27 de julio de 1983 (A/38/319-S/15894), señalamos a la atención de Vuestra Excelencia la decisión secesionista adoptada por el régimen ilegal de Denktash para crear, siguiendo instrucciones recibidas de Angora, una "bandera nacional" y un "himno nacional" para su entidad ilegal.

El Sr. Denktash ha dado otro paso para la consecución de los proyectos ilegales de Turquía. El 14 de septiembre de 1983, según los periódicos turcochipriotas, el llamado "gabinete" del régimen títere de Angora en el territorio ocupado de la República de Chipre se reunió y decidió preparar un "proyecto de ley" relativo a la adopción de la nueva bandera. Se asignó al llamado "Ministerio de relaciones exteriores y defensa" de la entidad inexistente del Sr. Denktash la tarea de preparar ese "proyecto de ley".

La finalidad de acciones tan provocativas, que forman parte integrante de la serie de proyectos separatistas y divisionistas que se instigan y alientan desde Angora, es socavar los cimientos estatales de la República de Chipre reconocidos internacionalmente. Tienden, además, a torpedear el proceso en curso y los esfuerzos que se realizan para encontrar una solución justa y duradera al problema de Chipre, una solución que salvaguarde la unidad del Estado, así como la unidad del pueblo de Chipre. Dichas medidas, por añadidura, revelan una vez más las intenciones reales que abriga Turquía con respecto al problema de Chipre.

Desde el principio, Angora ha dado al problema de Chipre un enfoque destinado a hallar una solución favorable a sus objetivos, a saber, la división de la isla, la destrucción del Estado en lugar de su preservación y, en último término, la anexión de la isla en algún momento oportuno del futuro.

A/38/452  
S. 16010  
Español  
Página 2

Siquiendo instrucciones de mi Gobierno, debo protestar por esas medidas provocativas y separatistas adoptadas por el régimen títere e ilegal del Sr. Denktash.

No es una casualidad que dichas medidas siempre se tomen durante las fases más sensibles y delicadas del problema de Chipre.

La reciente decisión del "gabinete" ficticio del Sr. Denktash se tomó el mismísimo día - 14 de septiembre de 1983 - en que el Excelentísimo Señor Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, se reunía con Vuestra Excelencia en la Sede para fomentar la iniciativa y los renovados esfuerzos e interés personal expresados por V.E. y encaminados a encontrar una solución justa y permanente al problema de Chipre, fundándose en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Chipre y en los acuerdos de alto nivel, una solución que salvaguardara la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de todo su pueblo.

El Gobierno y todo el pueblo de Chipre esperan sinceramente que Vuestra Excelencia haga todo lo posible por encontrar la manera y los medios de intervenir eficazmente en esta fase decisiva del problema de Chipre con miras a impedir la aplicación de éstas y otras medidas separatistas de Turquía.

Le agradeceré que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS  
Embajador

Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas

-----